



DECRETO EXENTO N° 2857 -

RETIRO, 09 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe Directo de las interesadas, estampada en la solicitud de permiso.-

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	MARCELA QUIROZ CEBALLOS
RUT	:	N° 13.207.009-1
CARGO	:	Encargada de Patentes Comerciales
DESDE	:	09/10/2012 p.m.
MOTIVO	:	Consulta médica con su hijo en Chillán.

NOMBRE	:	LISSETTE VALLEJOS CARTES
RUT	:	N° 16.038.026-8
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	09/10/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, P.M.
MOTIVO	:	Trámites médicos en Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/iep